



Córdoba, 27 de septiembre de 2019

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA INTERUNIVERSITARIA

Día y hora: 13 de septiembre de 2019.

Lugar: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba (Seminario del Dpto. de Geografía y Cc. del Territorio).

Asistentes: Elena Rodríguez Díaz (Universidad de Huelva)

Salvador Cruz Artacho (Universidad de Jaén)

Francisco Acosta Ramírez (Universidad de Córdoba)

José Naranjo Ramírez (Universidad de Córdoba)

Excusaron su asistencia José María Morilla Alcázar (UHU) y María Mar Lozano Bartolozzi (UEX)

Orden del día:

1. Aprobación del acta anterior.
Se aprueba el acta 4 de diciembre de 2018.
2. Información de la coordinación.
Se informa de que la página web conjunta del Programa de doctorado estará accesible en abierto en breve. Se solicitó el 5 de julio después del periodo de prueba en acceso cerrado, hace unos días se nos informó por teléfono de que estaría disponible en breve plazo.
3. Valoración del proceso de verificación del programa y acuerdos derivados del informe.
El coordinador del programa hace una valoración del informe final de la DEVA que ha verificado finalmente el programa, en todo caso se insiste en la necesidad de resolver los tres ámbitos problemáticos del programa: la centralización y unificación de la información del programa, cuestión que está en vía de resolución a través de la web única. Se acuerda en este sentido instar a las cuatro universidades para que remitan a la página web conjunta del programa en sus respectivas páginas propias con el objeto de que la fuente de información sea única. Más problemática parece ser la sistematización de los indicadores ya que requiere una coordinación de las cuatro escuelas doctorales que hasta ahora no se ha producido se acuerda instar a estas a que se coordinen para la recopilación de los indicadores del programa de otro modo seguiremos careciendo de un instrumento básico de análisis del estado del programa y de su progreso. El último punto débil que evidencia el informe que es el relativo a la Comisión de Garantía de Calidad del programa también está en vía definitiva de reconducción como se acredita en el punto seis de esta reunión.
Por último y atendiendo a la indicación del informe de potenciar el carácter interuniversitario del programa se acuerda estimar la viabilidad de un seminario



interuniversitario conjunto. Se pone de manifiesta las carencias y dificultades para tal propósito dado los recursos económicos limitados de los que disponemos y la falta de recursos de movilidad para los alumnos dispensables para la realización de una actividad de este tipo.

4. Acuerdos sobre gestión y organización del programa.

a. Gestión de la página web:

- i. Se acuerda hacer frente a la factura de 250 más IVA (302,50) por universidad presentada por la empresa Signlab correspondientes a los servicios de actualización, adaptación y volcado de datos de la página web conjunta del programa.
- ii. Se acuerda el mantenimiento externo de la página web para el año 2020 con la misma empresa Signlab. El presupuesto estimado para un funcionamiento normal ordinario se sitúa en los 300-350 euros anuales. La cifra puede variar en función de necesidades y servicios especiales.
- iii. Mantenimiento y actualización de información: se acuerda una actualización de contenidos de la página web dos veces al año en abril y octubre coincidiendo con los Congresos Doctorales en dichas actualizaciones se aportará en las plantillas correspondientes información relativa a:
 - a. Tesis leídas
 - b. Producción científica
 - c. Proyectos de investigación
 - d. Datos del profesorado: altas y bajas y actualización de CV.

Habrá que aportar puntualmente información relativa a las actividades formativas que se realicen en cada una de las universidades.

- iv. Se acuerda solicitar por escrito a las cuatro universidades para que en sus respectivas páginas web provean un enlace a la página general única limitando al mínimo la información sobre el programa en páginas propias al objeto de no redundar y sobre todo no proporcionar información desfasada y no actualizada.

b. Fondo común:

- i. Se acuerda hacer gestiones en las respectivas universidades para evaluar la posibilidad de disponer de un fondo al que contribuyeran las cuatro universidades para subvenir a los gastos comunes del programa: básicamente los derivados del mantenimiento de la página web, del Congreso Doctoral y de las reuniones de la CAPDi. Hasta ahora los pocos gastos comunes generados (excepto los de la página web) han corrido a cargo de la Universidad de Córdoba.
- c. Se acuerda establecer un procedimiento para tomar decisiones en línea. En virtud del mismo, la coordinación del programa podrá proponer la consideración y aprobación en su caso de cualquier asunto. Para ello lo planteará por correo electrónico a los miembros de la CAPDi que deberán



pronunciarse a vuelta de correo positiva o negativamente respecto al mismo. Si cualquier miembro de la CAPDi estimare que es conveniente una reunión presencial o virtual para resolver la cuestión, la coordinación dispondrá los medios para ello. En la siguiente reunión de la CAPDi se dará cuenta en acta de los asuntos aprobados mediante este procedimiento.

5. Criterios de admisión al Programa de Doctorado.

Se acuerda mantener los criterios de admisión del programa aunque se aprecia la necesidad de actualizar el listado de master de acceso al mismo.

6. Renovación de la Comisión de Garantía de Calidad.

Se expone por parte del coordinador que en el curso de las diferentes reuniones mantenidas con motivo del reciente proceso de evaluación del título con el Idep y el resto de los coordinadores de programa de doctorado de la UCO, ha tenido conocimiento de que, contra la idea que teníamos, no hay incompatibilidad entre ser miembro de la Comisión Académica del programa y serlo de la Comisión de Garantía de Calidad. Hasta el punto de que en algún programa ambas comisiones eran idénticas en su composición. A la vista de esta circunstancia la Comisión Académica valora la oportunidad a efectos de agilizar y optimizar el funcionamiento de la comisión de garantía, que el coordinador de la comisión académica lo sea también de la Comisión de Garantía de calidad. El profesor Martín Torres coordinador de la Comisión de Garantía de Calidad consultado por el coordinador de la Comisión Académica, conviene también la oportunidad del cambio.

En consecuencia, se aprueba que Francisco Acosta Ramírez pase a coordinar la Comisión de Garantía de Calidad en sustitución de Martín Torres Márquez a quien se agradece expresamente la labor desarrollada durante su periodo de gestión.

En adelante por tanto, y hasta que se procesa a su actualización la Comisión de Garantía de Calidad queda integrada como sigue:

Francisco Acosta Ramírez	UCO	fjacosta@uco.es	Profesor
Antonio Claret García Martínez	UHU	antonio.garcia@dhis2.uhu.es	Profesor
Isabel Moreno Montoro	UJA	mimoreno@ujaen.es	Profesor
Florencio J. García Mogollón	UEX	sloflogaplt@unex.es	Profesor
Manuel Pérez Lozano	UCO	maperez@uco.es	Profesor suplente
Félix Marina Bellido	UCO		Alumno
Francisco M. Espejo Jiménez	UCO		Alumno suplente
Teresa Sánchez Martínez	UCO		PAS



7. Próximo Congreso Doctoral.

- a. Se acuerda la fecha de 25 de octubre para la celebración del próximo Congreso.
- b. Se recuerda que debemos procurar un mayor nivel de compromiso de los profesores del programa para participar en la coordinación de las mesas del congreso. Se recuerda en este sentido que desde la pasada edición las comunicaciones se ordenan en sesiones temáticas coordinadas por dos profesores, uno de la UCO y otro del resto de universidades participantes. Conocida la estructura del congreso y a la vista de la necesidad de coordinadores cada responsable del programa en las universidades debe procurar la asistencia de los compañeros que correspondan.
- c. Se acuerda incluir en los diplomas mención a las competencias que provee la actividad.
- d. Se recuerda la restricción de participar online a los alumnos que acrediten fehacientemente su domicilio en el extranjero. Ningún otro alumno que no cumpla esta condición podrá acogerse a esta modalidad.
- e. Respecto a la conferencia inaugural del Congreso se acuerda que la selección del conferenciante y del tema se haga rotatoriamente conforme al siguiente orden alfabético Córdoba, Extremadura, Huelva y Jaén. Se acuerda gratificar al conferenciante con los gastos derivados del desplazamiento y 200 euros. Se recuerda la conveniencia de que los temas de las conferencias de apertura sean amplios y generales dada la diversidad de disciplinas que ampara el programa.

8. Ruegos y Preguntas.

No hay.

Sin más asuntos que tratar se cierra el acta, siendo las 13.30 h.

Fdo: Francisco Acosta Ramírez

Fdo: Elena Rodríguez Díaz